



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024

Siendo las 10:30 horas, del día martes 16 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Av. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla; y, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado; los Representantes de Estudiantes: Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. María Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: el Representante de Estudiantes, Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica.

Asistió como invitado: el Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2024, y de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 28 de junio de 2024 y 04 de julio de 2024; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por Unanimitad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2024, y de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 28 de junio de 2024 y 04 de julio de 2024.

II. Informes.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, el día lunes de la semana pasada, ha viajado a la ciudad de Tacna, a fin de realizar conversaciones con la SUNAT respecto al tema de embargo de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui; quienes precisaron que requieren que se les pague la deuda; y, que de ser factible un posible fraccionamiento, solicitaron los flujos de ingresos y egresos de esta Casa Superior de Estudios, del cual, se están realizando las coordinaciones correspondientes.
- ✓ Que, ha tenido una reunión con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, para ver el tema del muro que rodea el Campus Universitario de San Antonio, el cual ha cedido a causa de los trabajos de construcción que vienen realizando los moradores del sector, encargándole que realice las coordinaciones que tenga por conveniente, a fin de que se vea la posibilidad de conciliación y determinar la responsabilidad, y a su vez, se realice el levantamiento del muro.

III. Pedidos.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General, solicita:

1. La aprobación de Grados y Títulos.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 177-2024-CFAIA-UJCM. Oficio N° 237-2024-DFAIA/UJCM. EXP. 01904-R-UJCM.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

1. Se trate la propuesta de elaboración de un perfil técnico de proyecto de habilitación urbana, en el terreno de la Quebrada del Cementerio de propiedad de la UJCM. Oficio N° 162-2024-VRI/UJCM. EXP. 01919-R-UJCM.

IV. Despacho.

4.1 Ratificación de Resoluciones:

a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0269-2024-FCJEP/UJCM. EXP. 01847-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0643, 0644 y 0645-2024-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de julio de 2024; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0643-2024-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba, en vías de regularización, la modificación del Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial, Primaria y Otras Especialidades.
- 2) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0644-2024-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba, en vías de regularización, la modificación del Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Economista y Otras Especialidades.
- 3) Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0645-2024-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba, en vías de regularización, la modificación del Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Contador Público.

4.2 **Aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024. Oficio N° 018-2024-OPLA-UJCM. EXP. 01612-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, y considerando la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024 reformulada, remitida por el Jefe (e) de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad –Empresa-Estado, a través del Oficio N° 027-2024-OPLA-UJCM; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

4.3 **Ampliación de contrato para la prestación de Seguridad SSL para Página Web de la UJCM. Oficio N° 0186-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 01706-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Seguridad SSL (Secure Sockets Layer) - SSL Wildcar Esencial, para la página web y subdominios; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda N° 04, por un periodo de un (01) año, a partir del 26 de julio de 2024 hasta el 25 de julio de 2025, por un monto total de S/ 650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles), incluye IGV; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N°04 al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N° 04 al contrato entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.

4.4 **Autorización de servicio para instalación de gras natural en el Campus San Antonio de la UJCM. Oficio N° 0192-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 01762-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, en su calidad de Jefe de la Oficina de Logística Mantenimiento y Servicios Generales, y considerando la opiniones vertidas por el pleno; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Empresa SERGEF, Servicios Generales Flores S.C.R. Ltda., con RUC N° 20449454368, para la prestación del Servicio (a todo costo) de Instalación de Grass Natural en el Campus Universidad San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el monto total de S/. 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 soles), incluido IGV, conforme a las especificaciones señaladas en la proforma de servicio que se adjunta al Oficio N° 240-V-2024-OLMSG/UJCM, de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo aprobado en el artículo precedente de la presente



Resolución; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el ítem primero.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- 4.5 **Solicitud se deje sin efecto Resolución de Consejo Universitario N° 0447-2024-CU-UJCM. Informe N° 053-2024-OAL-UJCM. EXP. 01608-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra al Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal, quien realiza la sustentación correspondiente; por lo que, tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, con eficacia anticipada desde el 01 de abril de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 0447-2024-CU-UJCM, de fecha 16 de abril de 2024, por los motivos expuestos en el Informe N° 053-2024-OAL-UJCM, remitido por la Oficina de Asesoría Legal; y, 2) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.6 **Multa sancionada por Sunafil. Informe N° 070-2024-OAL-UJCM. EXP. 01856-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra al Personal Asistente de la Oficina de Asesoría Legal, quien realiza la sustentación correspondiente; por lo que, tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, el pago por la suma S/.78,012.00 (Setenta y ocho mil doce 00/100 soles) e intereses legales por la suma de S/. 2,153.13 (Dos mil ciento cincuenta y tres con 13/100 soles), haciendo un total de: S/. 80,165.13 (Ochenta mil ciento sesenta y cinco con 13/100 soles), a favor de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, en cumplimiento a lo determinado mediante Resolución de Sub Intendencia N° 098-2024- SUNAFIL/IRE.MOQ/SISA; sin perjuicio que este monto sea actualizado conforme a las tasas de interés moratorio hasta el pago íntegro de la deuda; 2) Autorizar a la Oficina de Asesoría Legal, realizar las acciones necesarias para la presentación de la solicitud de fraccionamiento correspondiente y su posterior acogimiento, para el pago de la multa total; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución; 3) Informar, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral en forma documental, sobre las gestiones que se vienen realizando, respecto al pago referido; 4) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, realice la investigación correspondiente, al incumplimiento de funciones, que generó la deuda principal y los intereses a la fecha, señalados en el artículo primero de la presente Resolución, debiendo presentar el informe correspondiente, a fin de iniciar las acciones legales correspondientes a las personas que resulten responsables sobre este acto; y, 5) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en los ítems precedentes.
- 4.7 **Rectificación de Resolución Rectoral N° 0338-2024-R-UJCM, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0709-2024-CU-UJCM. Oficio N° 267-2024-O.RR. HH-DGA/UJCM. EXP. 01858-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada sobre solicitud de rectificación de Resolución Rectoral N° 0338-2024-R-UJCM, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0709-2024-CU-UJCM, que resuelve la ampliación de plazo de contrato de personal administrativo, correspondiente a la Srta. Karina Rossely Nina Manchego, por suplencia; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, en razón de haberse informado al pleno, que el tema en mención, ya fue solucionado.
- 4.8 **Solicitud de entrega de Diploma de Título de Segunda Especialidad en Enfermería: Emergencias y Desastres, mediante apoderado – Sr. Aldo Lucio Pajuelo Celis. Oficio N° 0286-2024-SG-UJCM. EXP. 01692-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, los miembros del consejo acuerdan, autorizar por excepcionalidad, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Unidad de Grados y Títulos, la entrega del Diploma de Título de Segunda Especialidad, mediante apoderado, con la presentación de la Carta Notarial fuera de registro; tal como se viene realizando en pregrado.
- 4.9 **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0311-2024-SG-UJCM. EXP. 01857-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0344, 0346, 0347, 0349, 0350, 0352, 0353, 0356, 0358, 0359, 0360, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370 y 0373-2024-R-UJCM.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Vicerrectora Académica.

IV. Orden del Día.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General, solicita:



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

1. La aprobación de Grados y Títulos.

Oído el pedido efectuado por el Secretario General y teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y, Facultad de Ciencias de la Salud; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. AGUILAR SANCHEZ JUAN MAURO
		2. ALEJO NEIRA WILSON
		3. ALMEYDA HERRERA CARMEN MERCEDES
		4. ARANA MENDOZA REYNA DEISSY
		5. ARAOZ CUBA DEHIBY
		6. BAZAN QUISPE AULITE HELLEN ROSLY
		7. BERROSPI MANCILLA NADIA
		8. CALLO SONCO EUSEBIO TEODORO
		9. CHAFLOQUE CHUQUITAYPE WALDIR LEANDRO
		10. CHAMBILLA CCOSI LAURA PILAR
		11. CHOQUE MAMANI KATIA MACIEL
		12. COAQUIRA ESPILLICO LUZ MIRIAM
		13. CONDORI NAVENTA ROCIO LIDIA
		14. CONDORI RAMOS ELIAS
		15. CRUZ PEQUEÑA CHARO ANGELICA
		16. CUTIMBO PAUCAR OSCAR
		17. DEL AVILA ARIZAPANA ARONIL EXORSI
		18. DIAZ CARPIO MARIO MANUEL
		19. DIAZ HOLANDA IRIS MIRIAM
		20. ESPINOZA TALLA LUIS MANUEL
		21. FLORES RAMOS JESSICA FLORINA
		22. HUAMAN NINA WALTER SAUL
		23. HUAYTA CHOQUE VICTOR RAUL
		24. LAQUI ALVARADO EDDIKSON ERNESTO
		25. MACHACA PORTILLO WILFREDO
		26. MAMANI NINARAQUE YOSELYN LIZBETH
		27. MAQUERA JAHUIRA ISABEL TEODORA
		28. MAQUERA HILARIO ISIDRO
		29. MENDOZA CARI JESÚS FIDEL
		30. MONZON PANTY YORDELI
		31. PACHECO ALVARADO MIRELLA TATIANA
		32. PERAL TILLA RUIZ CAROLA JACQUELINE
		33. PERCA NINA ISIDRO
34. PEREZ FLORES JHONATAN JASSMANY		
35. PEREZ PINO KARLA MASSIEL		
36. PROVINCIA APAZA SONIA		
37. QUEA CONDORI VICTORIA		
38. QUINA GOMEZ FREDDY		
39. QUISPE PONTECIL FLORENCIO VICENTE		
40. QUISPE QUISPE MARHYORY MILAGROS		
41. QUISPE MAYTA MOISES EDGARD		
42. RAMOS NINA NANCY YANET		
43. RAMOS ROQUE CRISTIAN LUIS		
44. RAMOS YLLESCAS EUGENIO DELFIN		
45. RICRA SIERRA PEDRO SMITH		
46. RIERA TRIGOSO YULISSA MAGALI		
47. RIVERA MENDOZA JHONNY MICHAEL		
48. ROJAS GARCIA ROSARIO DEL PILAR		
49. SALCEDO BALLON KAREN VANESSA		
50. SINA MAMANI JANETH JESSICA		
51. SUBILETE BUTILER MICHAEL CARLOS		
52. TICONA MARTINEZ DE ALEMAN MARY LUZ		
53. TITO CHIRA EDGAR		
54. TITO FERNANDEZ ALVARO MARCELO		
55. UBALDO ZENTENO GRISEL		
56. VALDEZ RAMOS GABRIELA BELEN		
57. VENTURA INCIO MARIA EUFEMIA		
58. VERA CORRALES SAUL ADAN		
59. VERA REVILLA DOMINGA CARMEN		
60. VILLAFUERTE PEÑA DIMAS		
61. YUJRA COLOMA CLEVER LUIS		
62. ZENTENO MURRIEL EMANUEL DE ISAAC		
CONTADOR PÚBLICO		1. ACEITUNO VARGAS ROSA MARIA
		2. ARAUJO MAMANI AMALIA AYDE
		3. FLORES HUAYCANI NANCY
		4. GOMEZ GOMEZ JOHN ALAIN
		5. HUMALLA CCAMA MARI TERESA
		6. JACINTO MAMANI MIRIAM
		7. LOPEZ SALAZAR SILVIA VICTORIA
		8. LUJANO MAMANI ANA MARIA
		9. MAMANI ARANA ZELENE ZORAYA
		10. MARTINEZ ACHAMIZO GAVY
		11. PARIGUANA TELLERIA CADINA LUCILDA



		12. QUISPE COILA AGUSTIN RICHARD
		13. QUISPE MAMANI DARIO
		14. RAMOS RAMOS SONIA CARMEN
		15. RIVERA MAQUERA EVELINA ROSMERY
		16. SALAZAR SOSA XIOMIRA ANAID
		17. SALOMON LEON JOSE CARLOS
		18. SARMIENTO VARGAS MELISSA ATHENAS
		19. SUYO MURGUIA ROSMERY
		20. VILCA TITO RAUL EFRAIN
		21. VILCA VILCA HUBER SANTIAGO
		22. VIZCARRA ALARCON YAMELY DAYLI
		23. YAPU YANA JUDITH CARINA
		1. CABRERA QUISPE JOHANNA MARIELA
		2. CHECALLA QUISPE ANYHELA YAEL
		3. CHURA ALAY GRECIA KATHERIN
		4. GAMA ARROYO DAVID
		5. KOC ZAPATA MARCO ANTONIO
		6. LAS HERAS ALLENDE VICTOR MANUEL
		7. LÓPEZ CHÁVEZ MARIELA ELIZABETH
		8. MACHACA ZONA YOISY KAREN
		9. MAMANI CENTON RUBEN CESAR
		10. PAZ RONDON MARIA FERNANDA
		11. PRIETO MERCADO GABRIELA KATIUSCA
		12. RIVAS FLORES MIRTHA EDUARDA
		13. VALDIVIA VERA GIOVANNY ALDO
		14. VILLACORTA DÁVILA MANUEL
	INGENIERO COMERCIAL	
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO - CULTURAL	1. PANDURO PANDURO DE INFANTES MARIELLY MARGOT
	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	1. GARCÍA SÁNCHEZ MARGARITA ANDREA
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ENCINAS SALIRROSAS LINDA KIMBERLY
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	2. MEDINA PUMA ALEXANDRA KATE
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	3. RODRIGUEZ BORDON LARISSA CATALINA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. CONDE CAHUANA ETHERVOLDO
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	2. DIAZ ALARCON ROGELIO
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3. NAVARRO GUADALUPE MIGUEL ANGEL
		1. MAMANI MAMANI YULI MARISOL
		2. MARCA QUISPE VERÓNICA
		3. PILLACA SALINAS CARMEN ROSA
		1. CARHUAZ VALDEZ EDIT LUZ
		1. SANABRIA ALVAREZ LIZARDO
		1. VILCA VILCA KAREN XIOMARA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	1. FONTTIS GOMEZ ESTHER FIORELLA
	INGENIERO CIVIL	1. ARRATEA VELASQUEZ CIRO EPIFANIO
	INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO	2. CALAHUILLE CARBAJAL TOMAS PERCY
		1. ALVARADO YANAPA JUAN ISIDRO TEOFILO
		2. CHUCUYA MAMANI GILMER
		3. MORENO QUISPE DIEGO ALBERTO

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. BENAVIDES CUBA MAYRA JULIA
	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	2. QUISPE SIGUAIRO KERIN CAROLINE
		3. VALENCIA COILA BRENDA ROXANA
		1. AMACHE SOSA ARTURO ABRAHAM
		2. PASSIURI MAMANI RAMIRO RICHARD

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. HUAMAN HERRERA BRYAN ANTHONY
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	2. PERCA MAMANI CRECENCIA
	BACHILLER EN DERECHO	3. ROQUE CORDOVA NATHALY MAGALY
		4. SOLIS ARAGON MARI CRUZ
		1. CAMA FLORES MICHAEL RENZO
		2. CARBAJAL PEREZ EDUVINA SIMONA
		3. CORI VARGAS CINTYA GIOVANA
		4. ORTIZ SANCHEZ ERIKA MILAGROS
		1. ALEJO RODRIGUEZ DONALDO ELEAZAR
		2. AQUISE LOPEZ HENDRYK CRISTHYAN
		3. AZAÑERO CUBA CARLOS RAPHAEL
		4. BLAS GRADOS JULIO LUIS
		5. ESCOBAR CORDOVA ANTONY RUBEN
		6. GONZALES ARIAS CARMEN
		7. HUARAYA APAZA ELIZABETH
		8. IDME JARA FREDY WALTER
		9. MAMANI CASTRO JAIME
		10. MAQUERA MAQUERA SEGUNDINA
		11. NIETO DE MALPARTIDA IRENE JUANA
		12. NINA AYCACHI ANA MARIA
		13. QUISPE TIPTÉ JORGE ROMULO
		14. RAMOS LAURA JAIME MOISES



		15. RAMOS MAMANCHURA CARLOS
		16. RIVAROLA APAZA SANDRA INES
		17. TICONA RODRIGUEZ RICKY MARTIN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CCASA MAMANI MARIA BELEN
		2. MOROCCO TURPO ALEJANDRINA
		3. QUISPE LLANQUE LIZ BELINDA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. VALENCIA BAEZ WILBERT
		1. HUANCA ATENCIO WILBER EDUARDO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	2. MANCHEGO MENDOZA JELISSA DEL PILAR
		3. NAVIDAD CASANOVA PIERO AARON
		4. SANTUYO FERNANDEZ ANA CARMEN

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. ARIAS ROQUE KAREN PATRICIA
		2. GUILLEN VILCA SHEYLA XIOMARA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. LUZA MESTAS HERNÁN GODOFREDO
		2. QUISPE VALENZUELA FERMINA
		3. TAPIA ROJAS ANTONIO GONZALO
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. ANDIA TOVAR KEVIN FABIAN
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. MAMANI CUTIPA HECTOR ESIDIO
		2. VENTURA MAMANI LUZ MARINA
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR
		2. ZABALAGA ESQUIA LUIS RONALDO
		1. CHALCO DURAN ANTHONY ALBERT
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	2. FLORES LÓPEZ LUIS EDGAR
	3. MIRANO MAMANI LUIS ENRIQUE	

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. ARIAS MESTAS FLOR DE GUADALUPE
		2. BASURCO PAULET GRECIA ANTONELLA
		3. CAMPOS AGUIRRE PRISKA OLENKA
		4. COSI QUISPE JORDAN JAIR
		5. FLORES QUISPE LUCIA HAZIEL
		6. GOMEZ MAYTA LESLI DORELY
		7. MAMANI RAMOS YULI FIORELA
		8. MEDINA CHOQUE MARITZA JESICA
		9. QUINTANILLA MAMANI MAYRA ALEJANDRA
		10. ZARATE LIMA NELSON JUNIOR
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. ANGULO CATAFORA DAYRA MIRELLA
		2. APAZA CUTIPA DAYANNA LIZBETH
	3. BAYONA QUISPE NILTON RICARDO	
	4. BUSTOS FLORES DIEGO ADRIAN	
	5. CHAYÑA MAMANI MELISSA SHIRLEY	
	6. CORDOVA CORI YAGUINETH MILAGROS	
	7. CRUZ MAMANI NITDUA ADRIANA	
	8. CRUZ CORI RODRIGO ALBERT	
	9. GUEVARA NORIEGA YOMAR CRISTIAN	
	10. HERRERA RAMIREZ ROSSY ARACELY	
	11. LOBATO CHAVEZ EVA SARA	
	12. RAMOS CUTIPA ADOLFO	

Cuestión Previa: el **Secretario General**, con la venia de los consejeros, **solicita se incluya como pedido**, la rectificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller, correspondiente al Sr. Marco Antonio Zavala Nina; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

2. **Rectificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, correspondiente al Sr. Marco Antonio Zavala Nina. Oficio N° 0319-2024-SG-UJCM. EXP. 01873-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General; tras el debate, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, del Sr. Marco Antonio Zavala Nina, en lo que corresponde a su primer y segundo nombre; dice: "Marcial Toño"; y, debe decir: "Marco Antonio", según su Documento Nacional de Identidad N° 41160085, con fecha de emisión 19 de diciembre de 2022, y anotación marginal en su Acta de Nacimiento, mediante la colocación de un Sticker en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se retoma la agenda.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. **La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 177-2024-CFAIA-UJCM. Oficio N° 237-2024-DFAIA/UJCM. EXP. 01904-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate, y sometido



a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 177-2024-CFAIA-UJCM, de fecha 15 julio de 2024, que resuelve, aprobar el Proyecto de Investigación y Proyecto de Libro, los mismos que serán autofinanciados, según el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	TÍTULO
Proyecto de Investigación	"Optimización no lineal para minimización de costos educativos en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura UJCM, Moquegua - 2023"
Proyecto de un Libro	"Modelo de banca electrónica inteligente"

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

1. **Se trate la propuesta de elaboración de un perfil técnico de proyecto de habilitación urbana, en el terreno de la Quebrada del Cementerio de propiedad de la UJCM. Oficio N° 162-2024-VRI/UJCM. EXP. 01919-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación; tras el debate, y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la elaboración de un perfil técnico de proyecto de habilitación urbana, en el terreno de la Quebrada del Cementerio, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, realizar las gestiones correspondientes, para efectuar una propuesta de elaboración de un perfil técnico de proyecto de habilitación urbana, en el terreno de la Quebrada del Cementerio, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Cuestión Previa: el señor Presidente, con la venia de los consejeros, **solicita se trate como pedido,** la situación académica del Sr. Max Williams Montesinos Araca, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate situación académica del Sr. Max Williams Montesinos Araca, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.** Oído el pedido efectuado por el Sr. Presidente, quien precisa que el Sr. Max Williams Montesinos Araca, desea retomar sus estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para concluir su Carrera Profesional, faltándole un total de dieciocho (18) cursos de diversos ciclos académicos; por lo que, tras el debate, y considerando las opiniones vertidas por el pleno, los miembros del consejo acuerdan, derivar a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, el caso en mención, para su análisis y determinación.

Siendo las 11:40 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Rector

Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Secretario General

2. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica, y
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP



5. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
Decano de la FAIA

6. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Director (e) de la Escuela de Posgrado

7. Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

8. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes

9. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados